



ACTUALYDAD

CONSTITUCIONAL

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

N°18 / 7 DE JULIO

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana¹ las cuatro comisiones del Consejo Constitucional estuvieron abocadas a recibir y escuchar las audiencias públicas de la ciudadanía, destinando todas sus sesiones al efecto.
- En esta misma línea, el viernes y sábado pasado, universidades de todo el país recibieron audiencias públicas de personas y organizaciones que se inscribieron para presentar sus propuestas y puntos de vista a través de la Secretaría de Participación Ciudadana.
- Hoy finaliza el “Mes de la Participación” de este proceso constitucional, con lo cual se cierra el plazo para apoyar las iniciativas populares de norma. Las iniciativas que hayan obtenido más de 10.000 apoyos serán consideradas para ser debatidas en el Consejo Constitucional. En este [link](#) recomendamos algunas iniciativas para apoyar.
- En la presente edición incorporamos un [Anexo](#) con 10 nudos del anteproyecto elaborado por la Comisión Experta que el Consejo Constitucional deberá debatir -y desentrañar- en los meses que vienen.

¹ Incluye lo sucedido en el Proceso Constitucional desde el lunes 3 hasta el jueves 6 de julio, inclusive.

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

TANTO EN UNIVERSIDADES A LO LARGO DEL PAÍS COMO EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL SE RECIBIERON AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA

Desde el pasado viernes 30 de junio y hasta este viernes 7 de julio se llevaron a cabo las “audiencias públicas”, uno de los cuatro mecanismos de participación ciudadana que contempla este proceso. Mientras que algunas de ellas fueron realizadas en distintas universidades a lo largo del país, otras se hicieron directamente ante el Consejo Constitucional, siendo las sesiones de esta semana especialmente citadas para esos efectos. Todas ellas serán sistematizadas por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC) para luego ser puestas a disposición de los consejeros para su consideración en el debate.

A continuación, destacamos algunas de las audiencias públicas efectuadas ante el Consejo, las que se distribuyeron entre las cuatro comisiones según las materias a ser tratadas:

1. SISTEMA POLÍTICO, REFORMA CONSTITUCIONAL Y FORMA DE ESTADO

La comisión estuvo abocada a la recepción de más de 40 invitados, quienes expusieron en el marco del proceso de audiencias públicas². De entre los temas tratados, fueron recurrentes la descentralización, los mecanismos de participación ciudadana, el sistema político -y especialmente el sistema electoral-, el estatuto de los funcionarios públicos, la regulación de las fuerzas armadas, entre muchos otros.

En materia de descentralización, destacamos la exposición del académico de la Universidad Católica del Norte Esteban Szmulewicz, quien en su exposición sostuvo que era necesario mejorar y explicitar de mejor manera la relación y convivencia entre el gobernador regional y el representante del Presidente de la República en la región (actual delegado presidencial). Para ello, Szmulewicz propuso que el Presidente de la República mantenga a su cargo las Secretarías

² María Puelma, José Pastene, Pedro Venegas, Esteban Szmulewicz, Christian García, Alejandro Avendaño, Marcelo Carrasco, Javiera Reyes, Víctor Bórquez, Diego Díaz, Martín Pérez, Fernando Peña, Mauricio Molina, Pedro Schlack, Juan Cruz, Christian Fuentes, Miguel Millahueique, Carlos Méndez, José Rojas, Alejandro Sanguino, María Correa, Vicente López, Salvador Urrutia, Elías Cabrera, Hugo Jofré, María del Pilar Hazbun, Michael Yévenes, Felipe Silva, Pedro Browne, Claudio Salinas, Jorge Schiappacasse, Claudio Manríquez, Eric Muñoz, Álvaro Cristensen, Sergio Aravena, Carlos Casellas, Cristian Acevedo, Sergio Marinkovic, César Messina, Enrique Rajevic, César Correa, Glenda Jaramillo, Daniel Jiménez, Jorge Montecino, Augusto Varas y Felipe Agüero.

Regionales Ministeriales (SEREMIS), recayendo el rol de coordinación en los gobernadores regionales. Por otra parte, en cuanto al Consejo de Gobernadores (instancia de coordinación entre los gobernadores que contempla el anteproyecto), señaló que se debía integrar explícitamente al Presidente de la República en dicha instancia, de manera que sirva como una instancia de coordinación multinivel.

En cuanto a sistema político, por otro lado, expuso la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Libertad y Desarrollo, Pilar Hazbun, quien centró su presentación en propuestas que permitieran mejorar la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo a nivel constitucional. Así, mientras valoró que el anteproyecto conserve -a grandes rasgos- la iniciativa exclusiva presidencial, sugirió algunas enmiendas que permitirían que esta no fuese soslayada en los hechos (como ha ocurrido en el último tiempo). Por otra parte, propuso reconsiderar la creación de un organismo autónomo denominado “Consejo de Evaluación Legal y de Políticas Públicas”, reviviendo para ello la norma transitoria que contemplaba la primera propuesta de la Comisión Experta (aprobada en general). Por último, sugirió algunas modificaciones a las innovaciones que el Anteproyecto contiene en cuanto al proceso legislativo, tales como la regulación de las urgencias o bien de la llamada “agenda prioritaria”.

2. FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Esta semana la comisión recibió a diversos invitados³ con el objeto de conocer sus opiniones en materias propias de la comisión dentro del marco del proceso de participación ciudadana, así como también se recibió a representantes de la Excelentísima Corte Suprema⁴ y del Tribunal Constitucional⁵, para conocer su opinión sobre las normas contenidas en el capítulo de Poder Judicial y Corte Constitucional, respectivamente.

En la presentación realizada por los representantes de la Corte Suprema se abordaron normas relativas al gobierno judicial, órgano coordinador y fiscales judiciales. En concreto, en la instancia, se valoró la propuesta que divide las funciones no jurisdiccionales en cuatro órganos, dotándolos de plena autonomía, a cargo de los nombramientos, disciplina, formación y

³ Asistieron Rodrigo Pérez de Arce, León Rodríguez, Alexander Valentín Hernández Vega, Renán Gallardo, Antonio Rivas, Mario Guzmán, Hugo Carinao, José Baraona, Ana Izquierdo, María Letelier, Constanza Camilo Fuentes, Luis Ortega, Ivanna Moya, Jaime Arellano, Angelica Burmester, Loreto Marín, Carla Reyes, Marcela López, Leonel Torres, Mariela Hernández, Carlos Salinas Bruzzone, Florencia Pinto Troncoso, Constanza Núñez, Peter Sharp, Gonzalo Pérez, María Aguirre, Marco Pontigo, Priscilla Ramos, Luis Vaccaro, Juan Vargas, Claudia Díaz-Muñoz Bagolini, Miguel Ángel Reyes Poblete, Cristóbal Caviedes, César Rojas, Sonia Schiess, Ramiro Mendoza, Martín Garrido, Felipe Ruiz Bruzzone, Jorge Correa Sutil y Cristóbal Bardales.

⁴ Asistió el presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes, junto al ministro Leopoldo Llanos.

⁵ Asistieron los ministros del Tribunal Constitucional Daniela Marzi y Cristián Letelier.

administración de recursos, manifestándose al respecto que la división de estas funciones ha sido un acuerdo de la Corte Suprema en diversas instancias de reflexión interna. Sin embargo, sobre la “Comisión Coordinadora” que tendrá por función coordinar la actuación de estos órganos autónomos, entre sí y con la Corte Suprema, los representantes del órgano señalaron la necesidad de aclarar la facultad de coordinar a órganos autónomos entre sí “y con la Corte Suprema” y evaluar la revisión del alcance meramente “consultivo”, dotándolo de algún carácter resolutivo para su efectividad. Por otro lado, señalaron que existe una ausencia en la consagración del principio de unidad de jurisdicción, para que los tribunales de justicia, a excepción de la justicia constitucional y electoral, estén bajo la estructura del Poder Judicial.

Adicionalmente, asistió el abogado del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo, Esteban Ávila, para referirse, desde un punto de vista comparado, a la regulación de la Corte Constitucional en lo relativo a nombramientos, control preventivo de constitucionalidad y las inhabilidades. En cuanto a los nombramientos, sostuvo que la propuesta contenida en el Anteproyecto es positiva dado que se aleja del ciclo político y procura evitar cambios bruscos de jurisprudencia. En lo que se refiere al control preventivo de constitucionalidad, sostuvo que se debe restringir la oportunidad para presentar el requerimiento de inconstitucionalidad al tiempo que media entre la promulgación y la publicación, siguiendo el modelo francés. Con esto, se aleja a la Corte Constitucional propuesta del proceso legislativo y se da espacio al propio legislador para que plantee y solucione los problemas de constitucionalidad durante la tramitación de los proyectos de ley. Por último, manifestó la necesidad de elevar los estándares en relación a las inhabilidades preventivas que deben tener los candidatos, siguiendo el modelo de otros países en la materia.

Por último, asistió el abogado del Observatorio Judicial, José Miguel Aldunate, quien expuso el alcance del accionar de los magistrados, abordando el denominado “activismo judicial”. Al respecto, abordó la pugna que existe en la actualidad entre la Tercera Sala de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional, a propósito del denominado “choque de trenes”, lo que genera incerteza en la interpretación constitucional, así como también un conflicto entre los respectivos tribunales. Al respecto, sostuvo que, a modo de propuesta, se debe definir que la Corte Suprema es el máximo intérprete de la ley, mientras que, la Corte Constitucional es el máximo intérprete de la Constitución, con el objeto de zanjar dicha discusión que se arrastra hasta el día de hoy.

3. PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

En el marco de las Audiencias Públicas, la Comisión recibió a personas y organizaciones de la sociedad civil⁶ que expusieron sus planteamientos respecto a los capítulos del Anteproyecto de

⁶ **Organizaciones sociales:** Asociación de Abogadas Feministas de Chile (ABOFEM), Conferencia Episcopal de Chile, Fundación ConBoca, Colegio Nacional de Orientadores y Orientadoras Familiares de Chile, Siempre por la Vida, ONG Emprender Con Alas, Voces Mayores, Colegio de Ingenieros en Recursos

nueva Constitución de su competencia. Los principales temas abordados fueron infancia, familia, equidad de género, colaboración público-privada y provisión de derechos sociales, Estado social y democrático de derecho y principio de subsidiariedad, Estado laico, apatridia, corrupción, reconocimiento de pueblos originarios, seguridad y estados de excepción, y variados derechos y libertades, como la libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión, garantías penales mínimas, derecho a la vida, legítima defensa, derechos sexuales y reproductivos, igualdad sustantiva y no discriminación, movilidad social e igualdad de oportunidades, derecho a la vivienda y derechos de los chilenos residentes en el extranjero.

Respecto al Estado social y democrático de derecho, se planteó por diferentes expositores la importancia de entenderlo en una forma compatible con la participación de los grupos intermedios, especialmente en la provisión de bienes públicos. Así, desde la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) se planteó consagrar a nivel constitucional el principio de provisión mixta de derechos sociales, entendido como la promoción de la iniciativa privada en diversas áreas de interés público en colaboración con el Estado, como en salud, educación, infraestructura y telecomunicaciones, sin que exista una imposición a las personas de un sistema o mecanismo único para la satisfacción de dichos bienes y servicios. Desde el movimiento Libertad Ciudadana, se hizo un llamado a incluir el principio de subsidiariedad en la cláusula de Estado social y democrático de derecho, entendiendo, precisamente, que al Estado no le corresponde absorber aquellas actividades que son desarrolladas adecuadamente por los particulares, ya sea personalmente o agrupados en cuerpos intermedios.

En otra arista, la abogada Fiorella Romanini, de Libertad y Desarrollo, expuso sobre los estados de excepción constitucional, valorando las modificaciones efectuadas a su regulación, en aras a un mayor control de esta herramienta en beneficio de las libertades de la población, aunque manteniéndose su estructura fundamental. Propuso, además, incluir como estado de excepción la facultad actual del Presidente de la República de disponer el resguardo de la infraestructura crítica, por su similar naturaleza y regulación, permitiendo que se disponga la restricción de los derechos de locomoción y reunión, tal como es respecto del estado de excepción de

Naturales, Asociación Gremial Nada Sin Nosotras, Asociación Gremial de Abogados y Abogadas Laboristas, TRANSED, Corporación Humanas, Fundación Somos Ñuble, Agrupación Pro Coquimbo, International Religious Liberty Association (IRLA Chile), Servicio Jesuita a Migrantes y Personas Refugiadas, comité de viviendas de Rancagua, Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Amicale Belgo Chilienne, Consejo Superior del Transporte, Libertad Ciudadana, Agrupación Núcleo José Tohá del Partido Socialista de Providencia, Chile Transparente, Fundación Paz Ciudadana, Comunidad Mapuche Kupal Pichinao, pueblo Huilliche de Coyhaique, Asociación Atacameña de Agricultores y Regantes de Soncor, Fundación para el Progreso y Libertad y Desarrollo.

Personas: Gabriel Campos, María Fernanda Soto, Daniela Medel, Fernando Urzúa, María de los Ángeles Covarrubias, Jorge Navarrete, Eduardo Alberto Avello, Mauricio Quilpatay, Mariela Ravanal y Luis Álvarez.

emergencia. Respecto al resguardo de zonas fronterizas, llamó a que se comprendan como una función permanente de las Fuerzas Armadas, recogiendo lo que en la práctica ya sucede, por ejemplo, con el resguardo de la frontera marítima por la Armada, a través de la Policía Marítima, y en el caso de pasos fronterizos aéreos, por la Fuerza Aérea, a través de la DGAC.

4. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Durante esta semana los consejeros integrantes de la comisión escucharon alrededor de 40 audiencias públicas, referidas al catálogo de derechos fundamentales que corresponden a la comisión, particularmente sobre medio ambiente y aguas⁷, derecho a la protección de la salud⁸, derecho a la educación⁹, derecho a la seguridad social¹⁰, cultura y ciencia¹¹, derecho al trabajo, libertad sindical¹² y derecho a la vivienda¹³.

Claudio Muñoz, representante de la Red de Directores por la Acción Climática y de Chapter Zero Chile, se refirió a la relación entre el medio ambiente y el desarrollo económico, señalando que como sector estaban convencidos de la compatibilidad entre ambos, enfatizando que era relevante asegurar una nueva Constitución que muestre este vínculo entre desarrollo económico y medio ambiente para continuar posicionando a Chile como un país con desarrollo sostenible y líder en la región.

⁷ Representantes de los pescadores artesanales; Centro Universitario UMAG de Porvenir; Red de Directores por la Acción Climática y de Chapter Zero Chile; Fundación Horizonte Ciudadano; Sociedad Chilena de Astronomía; Fundación Superación de la Pobreza y del Grupo de Investigación y Acción por el Agua; Modatima; Sociedad Chilena de Ciencias del Mar; Fundación Derecho y Defensa Animal; Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF); Corporación de Asistencia Protectora de Mascotas Abandonadas (COPROMAA); Programa Transdisciplinario en Medio Ambiente de la Universidad de Chile; Sociedad Agrícola del Norte; Cicleayque.

⁸ Corporación Surcando; Fundación Tremendas; Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile; Nicole Suazo, matrona de la Universidad de Concepción; Teresa Tenorio, profesora y madre de un niño con síndrome de Down; Sustentabilidad Viable; Red de Salud UC-Christus; Sociedad Médica de Cuidados Paliativos de Chile; Consejo Asesor de Salud Mental del Ministerio de Salud; Corporación Síndrome de Williams de Chile.

⁹ Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile; Agrupación de Universidades Regionales (AUR); Federación de Estudiantes de la Universidad Católica; El Hecho Constituyente; Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep AG).

¹⁰ Coordinadora Nacional de Trabajadores y Trabajadoras NO+AFP; Corporación Ciedess.

¹¹ Centro Cultural Víctor Jara de la región del Biobío; Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales; Academia Chilena de Ciencias; sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Centro Cultural La Moneda.

¹² Observatorio de Huelgas Laborales de la Universidad Alberto Hurtado; presidentas provinciales de la CUT; Federación Nacional de Trabajadores de la Salud Privada de Chile; Trabajadores de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos y de Los Ríos; Asociación de Mutualidades AG.

¹³ Miguel Lawner, Premio Nacional de Arquitectura (2019); Fundación Paisaje Inclusivo; Comité de allegados Venceremos de la comuna de El Bosque; Cámara Chilena de la Construcción.

Respecto al derecho a la protección de la salud, la Gerente Legal de Red de Salud UC-Christus, Gabriela Novoa, sostuvo que la libertad de elección a nivel de prestadores como aseguradoras de salud permite mayor competencia. Además, señaló que los prestadores privados atienden cerca de 8 millones de beneficiarios, los que, en las condiciones en que se encuentra el país, FONASA no sería capaz de hacerse cargo en caso de no existir los prestadores privados.

En relación al derecho a la vivienda, Jaime Mozó, representante de la Cámara Chilena de la Construcción, señaló que a su juicio “a la Constitución se le estaba agregando más de lo que podía hacer”, asegurando que, el hecho de que un derecho se encuentre consagrado en la Constitución no significaba que al día siguiente se pudiera resolver el problema.

1.

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. FINALIZA EL “MES DE LA PARTICIPACIÓN” Y, CON ELLO, EL PLAZO PARA APOYAR INICIATIVAS POPULARES DE NORMA (IPN)

El viernes 7 de julio finaliza el “Mes de la Participación” organizado por la SPC del Proceso Constitucional. Con ello, vencen los plazos para [apoyar IPN](#), así como para participar de la [Consulta Ciudadana](#) y de los [Diálogos Ciudadanos Autoconvocados](#)¹⁴.

En el caso de las IPN, cabe recordar que cada persona puede apoyar hasta 10 iniciativas (con su clave única), y que sólo aquellas IPN que hubieren reunido más de 10.000 apoyos provenientes de al menos cuatro regiones serán consideradas en el debate del Consejo Constitucional.

En el siguiente cuadro podemos ver las 20 iniciativas que hasta la fecha cuentan con más apoyos¹⁵, 19 de las cuales ya traspasaron el umbral establecido, por lo que deberán ser debatidas y resueltas por el Consejo Constitucional:

NOMBRE Y NÚMERO DE LA IPN	AUTOR(ES)	N° DE APOYOS
Con mi plata no - protejamos nuestros ahorros previsionales (N°2507)	Con mi plata no	21.080
Chile por los Animales	Fundación Derecho y Defensa Animal	18.239
Por el Derecho Preferente de los Padres	ONG Comunidad y Justicia	16.692
Por un Estado sin pitutos	Pivotes	16.644
Una policía que nos proteja	YAAC - Yo Apoyo A Carabineros	15.669
Respeto por las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno	Corporación Vive Chile Rural	14.961
Toda Vida Cuenta	Siempre por la Vida	13.537
Es mi plata y punto, La Muchedumbre seguirá luchando por nuestros fondos previsionales.	Somos Muchedumbre	13.225
Educación Pública para Chile	Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)	12.543

¹⁴ Para más información sobre estos mecanismos y cómo participar de ellos, visita la [página web de la Secretaría de Participación Ciudadana](#).

¹⁵ Véase en <https://ucampus.quieroparticipar.cl/m/iniciativas/iniciativas>. Revisado el día 7 de julio, a las 14:30.

Agua para la Vida	Modatima	12.310
Reconoce como emblemas vivos de la Nación chilena La Cueca y El Rodeo Chilenos.	Fundación soy del campo	11.983
Reclusión domiciliaria para reos mayores de 75 años	Enrique Cordovez P.	11.880
Por una libertad de conciencia y religiosa como un derecho humano fundamental en una sociedad democrática, pluralista y diversa.	Asociación Internacional para la Libertad Religiosa (IRLA Chile)	11.776
Derecho a la Vivienda Digna, Segura y Propia	Los Sin Tierra	11.766
Me cuidaron, cuido y me cuidarán: derecho constitucional a los cuidados	ComunidadMujer	11.704
Legítima defensa garantizada	Asociación Chilena del Rifle	11.486
Por una Salud digna, oportuna y de calidad para todas y todos	Organización Cabildo Nacional por el derecho a la salud en la nueva Constitución	10.826
Educación y Cuidado desde la Cuna	EVEP INICIAL	10.569
Salud protegida y libre para todos los chilenos	Victoria Beaumont	10.324
Normativa por el respeto y la dignidad a los Bombero(as) de Chile	Comité de Ciudadanos por la dignidad de los bomberos de Chile	9.621

2. LAS COMISIONES CONTINUARÁN RECIBIENDO EXPOSICIONES DE ESPECIALISTAS Y EL CONSEJO RECIBIRÁ EN PLENO A AUTORIDADES

La próxima semana las diversas comisiones continuarán recibiendo a especialistas en las materias de sus competencias, previa invitación por parte de los consejeros, así como a los autores de las IPN que hubieren reunido las firmas necesarias para ser consideradas por el Consejo Constitucional. Por su parte, el Pleno está citado para recibir en audiencia al Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde; al Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, y a Vlado Mirosevic, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, para conocer su opinión sobre el Anteproyecto en materia de Poder Ejecutivo y Legislativo, respectivamente.